

CESIÓN DE DERECHOS DE ACCIONES

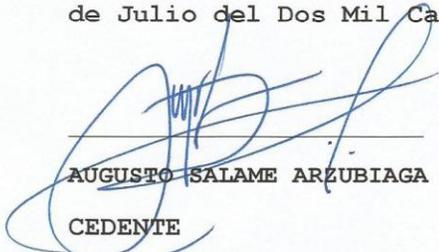
Comparecen a la celebración de la presente **CESIÓN DE DERECHOS DE ACCIONES** por una parte el señor **LUIS AUGUSTO SALAME ARZUBIAGA** en su calidad de **ACCIONISTA** de la **COMPAÑÍA SALUD PLENA S.A. PLENISALUD** parte a la que en adelante se denominará "**LA CEDENTE**" y Por otro lado el señor **GUIDO FLAVIO JALIL PERNA**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, ejecutivo y domiciliado en en esta ciudad de Guayaquil como representante de la **COMPAÑÍA INVESXAN S.A.**, parte a la que en adelante se las denominará "**EL CESIONARIO**", al tenor de las siguientes cláusulas.-

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES.- **A)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil con fecha veintitrés de abril del dos mil trece se constituyó la compañía **SALUD PLENA S.A. PLENISALUD**; **B) LA CEDENTE** es propietaria de Quinientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América contenidas en el título No. 001 y que van de la 001 a 533 cada una de la compañía **SALUD PLENA S.A. PLENISALUD**. -

CLAUSULA SEGUNDA.- CESIÓN DE ACCIONES: 2.1.) Con los antecedentes expuestos **LA CEDENTE** cede y transfiere a favor de **EL CESIONARIO** la cantidad de noventa y tres de sus acciones contenidas en el Título No. 001 y que van de la 441 a la 533 de la compañía SALUD PLENA S.A. PLENISALUD. cuyo valor es de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. 2.2.) Por este mismo acto **EL CESIONARIO** acepta la transferencia de manera libre y voluntaria en virtud de lo cual y para su perfeccionamiento se deberá cumplir con todos los requisitos determinados por la Ley.

CLAUSULA TERCERA.- NOTIFICACIONES.- 3.1.-) Todas las notificaciones que deban hacerse se realizarán en el siguiente domicilio contractual; 3.2.-) A GUIDO FLAVIO JALIL PERNA, en su calidad de Gerente General de la compañía INVESXAN S.A. se la notificará en el domicilio de la compañía esto es en el Edificio la Ciudadela Vernaza Norte, solar 2, manzana 15, parroquia Tarqui de esta ciudad de Guayaquil y al señor AUGUSTO SALAME ARZUBIAGA, en su calidad de accionista de la Compañía SALUD PLENA S.A. PLENISALUD se la notificará en el domicilio de la compañía esto es en el Edificio la Ciudadela Cooperativa El Pedregal, solar 3, manzana 2007, parroquia Ximena de esta ciudad de Guayaquil.

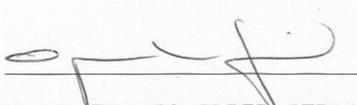
Los **CEDENTES y CESIONARIOS** declaran que aceptan en todas sus partes el contenido de la presente Cesión de Acciones y para constancia lo firman en tres ejemplares de un mismo tenor en **Guayaquil, 14 de Julio del Dos Mil Catorce.-**



AUGUSTO SALAME ARZUBIAGA

CEDENTE

C.C.No.: 090326624-5

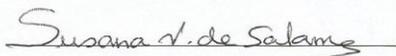


GUIDO FLAVIO JALIL PERNA

CESIONARIO

GERENTE GENERAL-INVEXAN S.A.

C.C.No.: 090967420-2



SUSANA VERNAZA AMADOR

SUSANA VERNAZA AMADOR

CONYUGE - CEDENTE

C.C.No.: 090037128-7